

sido posible practicarla por causas no imputables a la Admon. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motivan las notificaciones «Procedimiento Administrativo de Apremio» Notificación de Embargo de Bienes y Derechos.
- Organo Responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco 17 de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de abril de 2000.—La Jefe Adjunta de la Dependencia de Recaudación, ANA M.^a FDEZ.-DAZA ALVAREZ.

DEUDOR: Lianes Sánchez, Antonio.
NIF: 76247575.

PARTICULARES

ANUNCIO de 24 de abril de 2000, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Juan Alfonso Jorge.

Se hace público el extravío del título de don Juan Alfonso Jorge.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, sugiriéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Zarza la Mayor, a 24 de abril de 2000.—El interesado, JUAN ALFONSO JORGE.

ANUNCIO de 24 de abril de 2000, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.^a Lorena Alfonso Jorge.

Se hace público el extravío del título de doña Lorena Alfonso Jorge. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, sugiriéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Zarza la Mayor, a 24 de abril de 2000.—El interesado, LORENA ALFONSO JORGE.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2000, sobre extravío de Título de Bachiller de doña Guadalupe Serrano Liberal.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de doña Guadalupe Serrano Liberal. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 15 de mayo de 2000.—El interesado, GUADALUPE SERRANO LIBERAL.